



# Informe de Labores correspondiente al año 2005, presentado por el Notario Lorenzo Bailón Cabrera, Presidente del Colegio de Notarios de Jalisco

*Estimados Colegas Notarios:*

Comparezco ante esta asamblea para rendir el informe de labores desarrolladas a lo largo de 2005 por el Consejo de Notarios que me honro en presidir. Como ha sido costumbre, se prescindirá de las actividades ordinarias, pues de ellas existe cuenta puntual en la Secretaría. Así, estimo de interés destacar los puntos siguientes:

## 1.- Servicio de Administración Tributaria

Con motivo tanto de la digitalización puesta en marcha y ejecutada para el entero de los impuestos federales que por nuestra actuación notarial debemos efectuar, como de la publicación que se hizo en el *Diario Oficial de la Federación* del programa **Declaranot**, durante el mes de enero se presentó instancia a la Administración Central de Asistencia al Contribuyente, para exponer siete observaciones sobre dicho programa y sugerir se creara e incorporara un instructivo que facilitase su utilización, lo que nos proporcionaría seguridad y evitaría la imposición de sanciones por el llenado defectuoso; también, que se estimaba incorrecto que en los trípticos elaborados para el uso del programa, se expresase que el notario tendría facultades para declarar la exención

del impuesto sobre la renta por enajenación de la casa habitación, pues como se ha reiterado, nuestra actuación notarial en ese rubro debe circunscribirse a aseverar que el contribuyente invoca dicho beneficio y que nos exhibe la documentación comprobatoria correspondiente. Todas estas observaciones fueron tomadas en cuenta, según pudo verse en la publicación, el día 25 de febrero, de las modificaciones practicadas al dicho programa *Declaranot*: en ellas se refiere al mencionado instructivo, además de incorporarse al texto definitivo de los trípticos las propuestas antes señaladas.

En la modificación se indicó que los avisos de las operaciones verificadas entre el primero de octubre del año anterior y esa fecha deberían ser presentadas electrónicamente a más tardar el último día de marzo; por ello el día 5, previa remisión hecha a las notarías del material preparado para tal efecto, se realizó en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas (C.U.C.E.A.) de la Universidad de Guadalajara un taller, en el que se contó con 335 equipos de cómputo que sirvieron para que nuestro gremio se familiarizara con el programa ya mencionado.

No obstante lo anterior, conscientes de las dificultades que esto implicaría y de que el día último del mes de Marzo correspondía al Jueves de la semana de Pascua, se instruyó a los integrantes del Departamento de Informática de este Colegio con objeto de que prestaran el apoyo requerido por la membresía para tal fin; así se hizo, aún los días Jueves y Viernes de la semana santa.

## **2.- Proyecto de la Ley del Notariado**

Como se informó a esta misma asamblea en su edición anterior, con base en la convocatoria lanzada por el Consejo de Notarios a los miembros en el mes de abril de 2004, se elaboró un anteproyecto de ley del notariado, el cual fue comunicado a dichos miembros a fin de que se formularan las observaciones conducentes; en esa asamblea fueron explicadas las razones que justificarían el documento, del cual pensamos que, una vez sancionado por la instancia correspondiente, permitirá lanzar el ataque frontal a problemáticas recurrentes como la usurpación de funciones notariales, la invasión por notarios de otras entidades y la adopción del protocolo electrónico; con todo ello se garantizará que la función notarial se preste en los mejores términos.

En atención a la solicitud sobre el particular, se prorrogó hasta el día último de diciembre la recepción de propuestas. Nos produjo gran satisfacción recibir veintiuna a lo largo del proceso; la mayoría de ellas fueron incorporadas al proyecto para luego, el 2 de marzo del pre-

sente año, ser remitidas al titular del Poder Ejecutivo. Ulteriormente se realizaron ocho reuniones con el Secretario General de Gobierno más la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Archivo de Instrumentos Públicos y el Registro Público de la Propiedad. Fuimos informados de que se había logrado una versión final; mas—se nos ha expresado— a causa del cambio de titular ocurrido en la Secretaría General de Gobierno, en fecha próxima se reformará éste asunto.

## **3.- Formatos de avisos catastrales**

Hace una anualidad, cuatro Municipios de la Zona Metropolitana habían adoptado el uso del formato libre, el cual fue validado por el Ayuntamiento de Tlaquepaque durante el mes de abril; todo, después de haber logrado convencer de que con esta práctica no se contravendría la normatividad legal. Como esta misma problemática fue advertida en algunos otros municipios de nuestra entidad, se realizaron las gestiones ante la Auditoría Superior del Estado, dependencia que facultó a las autoridades municipales para convenir la adopción de dicho formato. Por esta razón, a partir del mes de julio, mediante la *Gaceta Informativa* de este Colegio se exhortó a los notarios del resto del estado a que nos apoyaran a fin de lograr la adopción en esta medida. Nos congratulamos porque, a la fecha, los Honorables Ayuntamientos de Amatitán, Amacueca e Ixtlahuacán del Río han accedido a nuestra petición. Esperamos seguir avanzando en ese sentido para con-

seguir la simplificación del pago de este impuesto.

Colateralmente, las Comisiones de Simplificación Administrativa e Informática de este Colegio, han venido sosteniendo una serie de reuniones con los Directores de Catastro de la Zona Metropolitana, guiados por el propósito de establecer el mecanismo para el pago electrónico del mismo impuesto; en los Ayuntamientos de Guadalajara y Zapopan se han dado ya importantes pasos hacia tal fin.

#### **4.- Congreso del Notariado Español**

Los días 12 a 14 de mayo en la ciudad de Barcelona, España, se verificó éste importante suceso. El tema desarrollado fue: la “Transmisión Hereditaria de la Empresa Familiar”, por la problemática que acarrea, propiciando que en múltiples casos, se pierda la empresa y la unidad familiar. Se nos ha manifestado que se hará llegar bibliografía correspondiente, la cual motivará reflexiones académicas y de actuación, sin duda.

#### **5.- Conferencia Nacional de Gobernadores**

En sintonía con la posición asumida desde el año 2002, sobre el proyecto de reformas a la Constitución General de la República, Ley Federal de Correduría Pública y de las bases para el notariado, este Colegio de Notarios se ha pronunciado por el respeto a la soberanía estatal y el rechazo a la fusión de notarios con corredores públicos, así como por acotar la actuación de éstos.

El día 27 de mayo se obtuvo la acreditación como participante en

la Conferencia Nacional de Gobernadores, realizada en la Ciudad de Aguascalientes. Para esa ocasión, el Consejo de Notarios elaboró un documento que se entregó en mano a varios Gobernadores de los Estados. Grande fue el agrado que experimentamos al saber ya se había tomado el acuerdo de remitir, mediante sendas comunicaciones a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados, un pronunciamiento por el respeto a la soberanía estatal.

#### **6.- Talleres**

Es importante destacar que, conforme al interés manifestado por los miembros, el Consejo de Notarios acordó auspiciar, además de las conferencias de actualización, una serie de talleres prácticos que permitan a los notarios de esta entidad realizar análisis e interactuar con otros compañeros sobre temas relativos a nuestra actividad notarial; de los cuales se han realizado tres.

#### **7.- Derechos del contribuyente**

Igualmente me place comunicar a ustedes que dentro del foro auspiciado por la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la reforma del Estado, la ponencia: “La necesidad de Incorporar las Garantías del Contribuyente al Artículo 16 Constitucional”, por nosotros presentada, coincide con 4 de los artículos establecidos en la Ley de Derechos del Contribuyente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Junio de 2005.

#### **8.-Mutualidad**

Me permito manifestar a ustedes

**El Consejo de Notarios adquirió un paquete de servicios funerarios a previsión, para ser utilizados por los compañeros notarios fallecidos.**

que la mutualidad, como expresión de la solidaridad gremial, a la fecha mantiene un fondo por la cantidad de \$6 millones 495 mil 954 pesos y que, en caso de aprobarse la propuesta que en diverso punto del día se hará, el apoyo que para el año 2006 se entregará a los familiares de los colegas notarios que fallezcan o renuncien al oficio, ascenderá a la suma de \$75,000 (setenta y cinco mil) pesos. Cabe informar que hasta la fecha, la mayoría de los notarios han completado su pliego de designación de beneficiarios. Se hace, pues, un llamado a quienes no lo hayan efectuado, para que lo formulen a la brevedad.

#### **9.- Instituto Federal Electoral**

Dando seguimiento a las gestiones realizadas desde el año 2002 sobre la factibilidad de corroborar la autenticidad de la credencial de elector para evitar la suplantación de personas, el 23 de febrero de este año, en oficio número DERFE 144/2005 proveniente de éste organismo, se nos comunicó la disposición para suscribir un convenio por el que se nos permita el acceso para consultar información respecto de las credenciales para votar presentadas por los ciudadanos ante notario para formalizar algún acto; habiéndonos remitido el anteproyecto correspondiente, éste consejo, con fecha 1º de septiembre, lo aprobó en sus términos. Comunico a ustedes que el viernes de la semana anterior se recibió correo electrónico por el que se nos hacía saber que el Departamento Jurídico de dicho instituto autorizó la suscripción final del mismo. Hemos sido

informados de que ello sucederá en el curso del presente mes.

En el mismo sentido, dentro de la Segunda Semana de la Cultura y Legalidad, auspiciada por la Secretaría de Gobernación, el día 30 de octubre se presentó la ponencia intitulada: “La Urgencia de Implementar el Carnet de Identidad Electrónico”.

Además de mantener la costumbre de avisar electrónicamente a la membresía, alertándola sobre la circulación de documentos apócrifos, se persistió en el seguimiento dado a los *operativos* del Ministerio Público para la investigación y detención de personas implicadas en esta actividad ilícita.

#### **10.- La firma electrónica y el Registro Público de Comercio**

En algunos estados de la República ya opera con plenitud el Registro Informático en la Sección de Comercio; por ello, los días 28 y 29 de abril último, en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con funcionarios de la Secretaría de Economía procedentes de la Ciudad de México, se verificó un taller (para el cual se dispuso de 240 equipos de cómputo) cuya finalidad fue explicar el funcionamiento y la aplicación del programa Fed@net, que permitirá que desde nuestro oficio notarial podamos hacer los registros de la sección comercial, cualquiera que sea la entidad en donde se hubiere incorporado este sistema. Fueron realizados cincuenta registros de Firma Electrónica, lo que se repitió los días 19 y 20 de julio, en veinte

notarías.

Siguiendo el mismo orden de ideas y con la mística de que el servicio notarial, además de garantizar la seguridad jurídica, debe ser eficiente, se ha insistido en diversos foros sobre el punto de que en el interior de nuestras oficinas notariales se han realizado importantes avances referentes a la adopción de tecnologías de punta; sin embargo, si algo nos agobia, además de distraernos de nuestra función esencial, es la tortuosa tramitología que debemos observar después de la firma del instrumento por parte de los interesados.

El 10 de septiembre se demostró en las instalaciones de este Colegio que es factible constituir una sociedad mercantil, desde la obtención del permiso para el uso de la denominación, pasando por la firma del documento notarial, hasta su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en dos días. Durante la demostración se contó con las presencias del Director General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, del Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el de la Administración de Asistencia al Contribuyente que corresponde a nuestro Colegio. Además, se remitió un ejemplar de dicho ejercicio al Banco Mundial.

### **11.- Registro Público de la Propiedad**

Desde el mes de mayo se expusieron a la luz pública distintas irregularidades en el Registro Público de la Propiedad, consistentes en pérdida de libros, sustitución y mutilación de

documentos y falsificación de certificados en detrimento de la seguridad jurídica, de los bienes y aún del progreso económico de la entidad; se pretendió atribuir participación de notarios en esas irregularidades, lo que obligó a publicar, en los diarios de la localidad, un par de desplegados que hicieron conocer la posición de este Consejo respecto a ese problema, rechazando enérgicamente cualquier participación en las fallas que son estrictamente del registro; sin embargo, es innegable que esas conductas no atribuibles al notariado, sí han implicado para éste un daño que se refleja en la sociedad, la cual, justamente, tiene derecho a la fe y la confianza en la función pública que desempeñamos.

Considero no está de más reiterar que este problema de la falsificación y suplantación de personas no es privativo del documento notarial, sino que se da en otros ámbitos y se manifiesta en el manejo y/o la expedición de valores bancarios, facturas, pólizas de seguro, títulos profesionales, etc. Informamos a ustedes de que este colegio, los días 24 de octubre y 28 de noviembre de 2002, 22 de enero y 1 de septiembre de 2003, hizo del conocimiento de la autoridad competente la situación que prevalecía en esa importante dependencia, así como la necesidad de digitalizar el funcionamiento de esa oficina.

En igual forma, ustedes han podido advertir la proliferación de las pretensiones por parte de algunos ciudadanos (que consideran haber sido afectados por la circulación de esos documentos falsos), de que el notario correspondiente “repare el

En el interior de nuestras oficinas notariales se han realizado importantes avances referentes a la adopción de tecnologías de punta; sin embargo, si algo nos agobia, además de distraernos de nuestra función esencial, es la tortuosa tramitología que debemos observar después de la firma del instrumento por parte de los interesados.

daño” y aún más, sea objeto de una sanción administrativa, no obstante hallarse *sub-judice*; a quienes se les ha respondido que sólo a los tribunales corresponde hacer declaración del derecho.

En diversos medios de comunicación se señaló a tres notarios como investigados sobre esos hechos. Ante lo cual, en el mismo día de la publicación de la noticia se invitó a los aludidos a las instalaciones de éste colegio para comentar el tópico; cada uno de ellos manifestó que no existía responsabilidad ni en ése ni en otros hechos, además de que ya estaban afrontando de forma personal sus propias actuaciones.

Igualmente, dado el aumento del número de personas en quienes se ha sembrado la sensación de incertidumbre sobre la legitimidad de sus títulos de propiedad (además de que esta problemática, según los diversos medios de comunicación, de manera sustancial incide en fincas y terrenos abandonados), se tomó el acuerdo, en sesión de Consejo verificada el día 21 de noviembre de 2005, de efectuar una publicación en la que, además de expresar lo anterior, se indicara (como se hizo) que el notario autorizante y los consejeros de este colegio estaríamos dispuestos a aclarar cualquier duda sobre el particular en las instalaciones de esta nuestra casa, por considerar que siempre hemos dado la cara a la sociedad.

Por añadidura, se tomó la decisión y adoptó la tónica de asistir a todos los espacios donde se ha solicitado la presencia del colegio. Circunstanacialmente, la aparición en la prensa de

éste documento coincidió con la de la información de que un juez penal, atendiendo la solicitud formulada el día 16 de noviembre por un agente del Ministerio Público, había obsequiado tres órdenes de aprehensión contra sendos compañeros notarios por los problemas detectados en el Registro Público de la Propiedad; esto provocó que el Consejo que me honro en presidir, rechazara pública y categóricamente que algún compañero tuviere alguna responsabilidad en esos hechos, lo que además se matizó en la conferencia de prensa convocada al día siguiente y que hoy reiteramos de manera enfática.

El día de anteayer, durante la tradicional comida mensual, estuvo con nosotros uno de los compañeros notarios, quien manifestó su confianza en la justicia y en su fe religiosa y que como caballero no nos quedara duda de que pudiera seguir viendo de frente a su familia, a sus amigos, a su clientela y a la población en general. Ayer, al ser informados por los funcionarios y empleados del Registro Público de la Propiedad de que era ése el último día en que se recibirían solicitudes para la expedición de certificados de libertad o de gravamen, se presentó formal solicitud al Secretario General de Gobierno para que concediera una audiencia al Consejo de Notarios y se le pudieran plantear los graves inconvenientes que genera la suspensión de actividades registrales en el período vacacional de invierno, así como que había sido materia de la solicitud formulada en el mes de octubre, en la que se urgió a solucionar esa problemática.

*Señores Notarios:*

“Estamos ciertos de que en éste mundo globalizado la función notarial está siendo acechada por quienes en ella ven un gran freno para satisfacer sus ambiciones personales; sin embargo, debemos identificar esto no como un problema, sino como un reto del cual —estoy seguro—, disponiendo de nuestras mejores armas: el estudio, el raciocinio, el trabajo, el cuidado y el respeto a los valores éticos que sabemos característicos y tradicionales de este notariado, saldremos airoso y además fortalecidos para seguir siendo útiles a nuestra sociedad.”



La función notarial está siendo acechada por quienes en ella ven un gran freno para satisfacer sus ambiciones personales; debemos identificar esto como un reto del cual, disponiendo de nuestras mejores armas: el estudio, el raciocinio, el trabajo, el cuidado y el respeto a los valores éticos, saldremos airoso y además fortalecidos para seguir siendo útiles a nuestra sociedad.